

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 2017

Aprueba por unanimidad LXIII Legislatura reforma constitucional para la creación del Sistema Anticorrupción al marco jurídico de la entidad

- En sesión ordinaria, fueron aprobadas las diversas reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
 - 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
 - Se envía a los 84 ayuntamientos para su aprobación.



Integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la entidad, aprobaron las diferentes reformas a la Constitución Política del Estado de Hidalgo enviadas por el Gobernador Omar Fayad para sentar las bases para la creación del Sistema Estatal Anticorrupción en el territorio hidalguense.

Durante los trabajos de la sesión ordinaria celebrada este jueves seis de abril, las y los diputados locales avalaron el dictamen presentado en tribuna, en el cual también se establece que los 84 municipios del estado formarán parte activa del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de las instancias designadas para tal efecto.

La reforma fue aprobada por unanimidad en las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, así como la de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que encabezan Luis Baños Gómez y Marcela Vieyra, respectivamente.

Con la aprobación, se otorgan facultades al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para expedir la legislación relacionada con la fiscalización superior en el estado y la organización interna de la Auditoría Superior, la creación del Sistema Estatal Anticorrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa.

La lectura del dictamen estuvo a cargo del diputado Marco Antonio Ramos Moguel y Eliseo Molina, mientras que contó con el respaldo en tribuna de Luis Baños, Margarita Ramos, Daniel Andrade, Miguel Ángel de la Fuente, Marcela Vieyra.

En las modificaciones, se establece que la Legislatura local estará encargada de nombrar a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, al Procurador General de



Justicia y a los Fiscales Especializados en Delitos Electorales y de Corrupción a partir de las listas de candidatos propuestas por el titular del Ejecutivo y ratificar al titular de la dependencia encargada del control interno en el Ejecutivo.

Se estableció que en caso de que los sujetos activos en la comisión de delitos o faltas administrativas obtengan un lucro o causen daños y perjuicios patrimoniales a la hacienda pública estatal o municipal, independientemente de las sanciones que correspondan, el Estado deberá realizar todas las acciones encaminadas a recuperar los activos que hayan sido instrumento, objeto, producto o se encuentren relacionadas con las conductas ilegales.

Asimismo, se señalan las facultades de los órganos de control interno de entidades estatales, municipales y Auditoría Superior para conocer y resolver lo relacionado a conductas administrativas no calificadas como graves, y la obligación del Tribunal de Justicia administrativa para resolver lo relacionado a faltas administrativas graves.

De la misma forma, se indicó en el artículo transitorio segundo que se deberán aprobar las reformas a los artículos relacionados con el cambio de denominación y las nuevas funciones del Tribunal de Justicia Administrativa.

También, la legislación secundaria relativa a los artículos 152 y 154 de esta Constitución deberá ser expedida por el Congreso de Hidalgo, en tanto se continuará aplicando las disposiciones vigentes, así como los Municipios deberán designar las respectivas instancias municipales para participar en el Sistema Estatal Anticorrupción.
<https://youtu.be/itQGOZR1CXA>

EXHORTAN LEGISLADORES A ERRADICAR VIOLENCIA CONTRA MUJERES



Durante los trabajos de la sesión ordinaria de este jueves 6 de abril, las y los diputados locales exhortaron a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, para que, en todas las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos fortalezca acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres, empoderar a las niñas y a los niños, reconstruir relaciones de género, basadas en las nuevas masculinidades, la armonía, el respeto y la no violencia.

Además, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, para que implementen acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a servidoras y servidores públicos encaminadas para



que desempeñen sus funciones desde una perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

También, a los 84 ayuntamientos hidalguenses para que diseñen, programen, ejecuten y evalúen las acciones que realizan, en favor del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, dando prioridad a la expedición de las órdenes de protección previstas en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia. <https://youtu.be/Gs-PqaxkX34>

PROPONEN TRES INICIATIVAS ANTE EL PLENO



La legisladora por el distrito de Tepapulco, Mayka Ortega Eguiluz, propuso ante el Pleno, adicionar un último párrafo al artículo 208 y se adiciona la fracción VI al artículo 208 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de perseguir, castigar y prevenir el abigeato en los distintos puntos de la entidad. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia para su estudio. <https://youtu.be/GjShLc5tYxA>

El diputado por el distrito de Pachuca Poniente, Miguel Ángel Uribe Vázquez, solicitó adicionar un capítulo denominado “Del Registro de Deudores Alimentarios”, en el cual se establecería una base de datos en la que se inscribe a las personas que teniendo la obligación de proporcionar la pensión alimenticia mediante mandato o convenio judicial. <https://youtu.be/OmkPuo5WYg>

La representante por el distrito de Huejutla, Norma Alicia Andrade Fayad, pidió sea reformada y adicionada la Ley de Control Vehicular del Estado de Hidalgo, en su artículo 3, fracción I, y artículo 6, inciso F, para incorporar al padrón vehicular a las motocicletas de fabricación comercial o hechizas. https://youtu.be/FlwxUZQ_abc

Las iniciativas propuestas por Uribe Vázquez y Andrade Fayad se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente; mientras que la presentada por Ortega Eguiluz, se envió a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo Poder Legislativo



En asuntos generales participó la representante por el distrito de Tizayuca, Ana Leticia Cuatepotzo Pérez con el tema “Contaminación visual” (https://youtu.be/8-f0_79Zg3w), así como el legislador por el distrito de Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato, con el tema “Salud mental, derecho universal” (<https://youtu.be/xHEHPhSkn6c>). Se turnaron a comisiones para su análisis correspondiente.



Finalmente, el presidente de la directiva de abril, Efrén Salazar Pérez, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la décima tercera sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer Año de Ejercicio Constitucional a realizarse el martes 11 de abril a las 10:00 horas.

Pueden consultar la décima segunda sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer año de ejercicio constitucional celebrada este *jueves 6 de abril de 2017* en la liga de YouTube <https://youtu.be/wWECQrjPzFo>



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Audio y video: Alberto Skewes Bautista

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez